

VISTO:

Los viajes a las ciudades de San Luis y Santa Fe del Sr. Secretario Económico de la Facultad, Dr. Juan Pablo Abratte, legajo 32179 y DNI 21390510;

CONSIDERANDO:

que estos viajes se realizaron con motivo de participar en la XXIV Y XXV Reunión Plenaria de la A.N.F.H.E.;

que en total por ambos viajes el Dr. Abratte estuvo cuatro días fuera de la provincia cumpliendo funciones para la Facultad;

que corresponde abonar viáticos por los gastos realizados en el marco de dichos viajes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

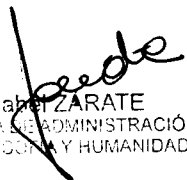
ARTICULO 1º. DISPONER se abone al Dr. Juan Pablo Abratte 4 (cuatro) días de viático según el siguiente detalle:

- 2 (Dos) días de viático a razón de \$ 1699,43 (pesos un mil seiscientos noventa y nueve con 43/100) diario por los días 2 y 3 de junio del corriente año por su viaje a la ciudad de San Luis para participar de la XXIV reunión plenaria de la A.N.F.H.E.
- 2 (Dos) días de viático a razón de \$ 1868,30 (pesos un mil ochocientos sesenta y ocho con 00/100) diario por los días 8 y 9 de setiembre del corriente año por su viaje a la ciudad de Santa Fe para participar de la XXV reunión plenaria de la A.N.F.H.E.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 01 OCT 2014
RESOLUCIÓN N° 1327
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES